



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 25 de Marzo de 2013

VISTO:

El memo 1178/12 y el memo 144/12 enviado a la Secretaria Técnica del consejo Directivo por la Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la modificación de la Resolución Consejo Directivo FHCS N° 364/12, y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones solicitadas se deben a un error involuntario en las fechas de alta y baja del proyecto "*Patagonia se dice en plural: identidades y geografías imaginarias en la literatura patagónica argentina y chilena (1983- Circa 2012)*",

Que también se solicita la modificación de la unidad ejecutora del mismo,

Que de acuerdo a lo expuesto en los memorandos del visto es necesario modificar la Resolución CDFHCS N° 364/12,

Que no hay objeciones para la continuidad del procedimiento;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Marzo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Modificar la Resolución Consejo Directivo FCHS N° 364/12, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

Art. 1º) Dar aval académico al proyecto de investigación "Patagonia se dice en plural: identidades y geografías imaginarias en la literatura patagónica argentina y chilena (1983- Circa 2012)"

Art. 2º) Aprobar la unidad ejecutora propuesta para el presente proyecto, según se detalla a continuación:


- Mellado, Luciana Andrea: Director
- Sabaté – Llobera, Núria Co- Directora
- Casini, Silvia Estela: Investigador formado
- Di Paolo, Osvaldo Investigador formado
- Spindola, Jorge Investigador Formado
- Nenen, Laura Auxiliar investigador
- Blanco, Nelly: auxiliar investigador
- Graf, Emilce : auxiliar investigador
- Maldonado, Jorge A.: técnico investigador

Art. 3º) Designar fecha de alta el 01 de febrero de 2013 y fecha de finalización 01 de Enero de 2016.-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 010/13

sip- pmd


Lic. RENÉ SILVERA
VICE-DECANO
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB